



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500EGC/BPG01006
Resolución nº: 1261/2021
Fecha Resolución: 23/07/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

EXPDTE 17/21 GENERACIÓN DE CRÉDITO

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS // 36.889,00 €/, resultado de lo dispuesto en la distribución por parte de la Diputación de Sevilla de los fondos del PLAN CONTIGO.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la ejecución de las actuaciones aprobadas mediante acuerdo Plenario adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, en la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020, del **PLAN CONTIGO** y, dentro del mismo, el **PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE DESEQUILIBRIOS TECNOLÓGICOS (P.E.D.T.)**, concedido por Resolución nº 3.730/2021 de 7 de julio.

SIENDO ese Acuerdo un compromiso firme de aportación por parte de la Diputación de Sevilla, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos, competencia de Alcaldía, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.021 las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-

APLICACIÓN	GABA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------	------	--------------	---------

Código Seguro De Verificación:	5PH5ztKlHxSjxF+8bvsgKA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/07/2021 12:46:00		
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo		Página		1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5PH5ztKlHxSjxF+8bvsgKA==				



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

761	21000005	PLAN CONTIGO: P.E.D.T.	36.889,00 €
-----	----------	------------------------	-------------

GASTOS.-

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/639	21000005	ADMINISTRACIÓN GENERAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	36.889,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	5PH5ztKlHxSjxF+8bvsgKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/07/2021 12:46:00	
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5PH5ztKlHxSjxF+8bvsgKA==			